

**Suplemento de Notificaciones**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**A CORUÑA**

**AYUNTAMIENTO DE PONTECESO**

*Anuncio de notificación de 9 de octubre de 2025 en procedimiento de inicio de los expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

ID: N2500717289

**ANTECEDENTES**

Los habitantes que a continuación se indican están empadronados en este término municipal de Ponteceso, sin embargo la Policía Local informa de que no se encuentran residiendo en el domicilio en el que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes y que por consiguiente, las notificaciones practicadas han resultado fallidas:

**NOMBRE Y APELLIDOS DOCUMENTO**

Aicha Mansouri \*\*\*6405\*\*

Samia Goual \*\*\*7070\*\*

Lassel Nedjmeddine \*\*\*9544\*\*

Idilio Traba López \*\*\*3465\*\*

María Beizana Cundíns \*\*\*6225\*\*

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, se acuerda:

PRIMERO.- Incoar el expediente de baja de oficio en el padrón municipal de los habitantes señalados.

SEGUNDO.- Concederles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el TEU, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. En el caso de que no presenten alegaciones, el Ayuntamiento sólo podrá realizar la baja con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Ponteceso, 9 de octubre de 2025.- El Alcalde, José Manuel Mato Martínez